

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1.461.7

MAT: APRUEBA FINIQUITO.

LAJA, 2 1 MAR. 2014

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO

ALCALDE (S)

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio Nº 1256 de fecha 20.03.13 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Erika Millaray Urra Inostroza, Técnico Educación Diferencial en el liceo a-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Contrato de trabajo de la Srta. Erika Millaray Urra Inostroza de fecha 20.03.13.
- 3.- Finiquito del trabajador de fecha 03.03.14.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre

: Erika Millaray Urra Inostroza

RUT

Fecha cesación

: desde el 01 de marzo del 2014

Causal

: Art. 159 Nº 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo

Convenido en el Contrato"

2.- REMÍTASE los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y, ARCHÍVESE

DISTRIBUCION:/

- Y Contraloría Regional

ÁRINA SEPÚLVĚDA MORA

ŚĘĆRETARIA MŲNICIPAL

- Control

- Daem (5)

- Archivo ŚSMM/